

RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EN SU 52° PERIODO DE SESIONES

CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

1654 (LII). Solicitud de admisión en la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente presentada por Bhután

El Consejo Económico y Social,

Vista la comunicación enviada el 26 de noviembre de 1971 por el Representante Permanente de Bhután ante las Naciones Unidas¹, relativa a la admisión de Bhután como miembro de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente,

Enmienda los párrafos 2 y 3 de las atribuciones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente para insertar "Bhután" después de "Australia continental" en el párrafo 2 y después de "Australia" en el párrafo 3.

*1810a. sesión plenaria
6 de enero de 1972*

1656 (LII). Pena capital

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1574 (L) de 20 de mayo de 1971 y las resoluciones 2393 (XXIII) de 26 de noviembre de 1968 y 2857 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971, de la Asamblea General,

Habiendo examinado la información adicional² proporcionada por algunos Estados Miembros sobre los procedimientos legales y las garantías que se aplican en casos de pena capital y sobre su actitud ante la posibilidad de restringir aún más el uso de la pena capital o llegar a su abolición total,

Pide al Secretario General que invite a los Estados Miembros que todavía no hayan proporcionado la información solicitada en las resoluciones 2393 (XXIII) y 2857 (XXVI) de la Asamblea General a que lo hagan lo antes posible, para que pueda presentar al Consejo en su 54° período de sesiones la información disponible sobre el tema.

*1816a. sesión plenaria
1° de junio de 1972*

1657 (LII). Uso indebido de drogas (toxicomanía): el problema del *khat*

El Consejo Económico y Social,

Habiendo recibido el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 24° período de sesiones³,

¹ Véase E/L.1465/Add.1.

² Véase E/5108.

³ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 52° período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/5082).

Tomando nota de los debates consignados en ese informe en relación con el uso indebido del *khat* en algunos países del Oriente Medio y del Africa oriental,

Observando que el *khat* no figura en las listas anexas a las convenciones internacionales sobre estupefacientes ni en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas,

1. *Recomienda* que la Organización Mundial de la Salud adelante los estudios que ya ha emprendido en lo que se refiere al análisis de las sustancias activas que se encuentran en las hojas del *khat*, su acción farmacológica, sus efectos sobre los consumidores desde el punto de vista social y médico y las modalidades de su uso;

2. *Invita* a la Organización Mundial de la Salud a que le comunique a la mayor brevedad posible, por conducto de la Comisión de Estupefacientes, los resultados de esos estudios.

*1816a. sesión plenaria
1° de junio de 1972*

1658 (LII). Preparativos para la entrada en vigor del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas: firmas, ratificaciones y adhesiones

El Consejo Económico y Social,

Habiendo recibido el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 24° período de sesiones⁴,

Tomando nota de las decisiones preliminares adoptadas por la Comisión habida cuenta de una nota del Secretario General relativa a los preparativos para la entrada en vigor del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas,

Recordando su resolución 1576 (L) de 20 de mayo de 1971 en la que el Consejo, entre otras cosas, invita a los Estados a estudiar con urgencia la posibilidad de ser Partes en ese Convenio,

Tomando nota con satisfacción de que 36 Estados han firmado el Convenio, seis lo han ratificado o se han adherido al mismo y otros gobiernos están tomando medidas con miras a ratificarlo,

Reconociendo la importancia de que el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas entre en vigor con el mínimo de demora, teniendo en cuenta su artículo 26,

Insta a los gobiernos que aún no lo han hecho a que inicien los procedimientos necesarios para ratificar el Convenio o adherirse a él.

*1816a. sesión plenaria
1° de junio de 1972*

⁴ *Ibid.*